



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

22618

Resolución del ajuntament de calvià por la que se anuncia la exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación de “suministro de biocombustible para las piscinas municipales de calvià ” así como la licitación de dicho contrato por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ajuntament de Calvià.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Aprovisionamiento y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:

- 1) Dependencia: Ajuntament de Calvià (Servicio de Aprovisionamiento y Contratación).
- 2) Domicilio: C/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1.
- 3) Localidad y código postal: Calvià, 07184.
- 4) Teléfono: 971.13.91.57.
- 5) Telefax: 971.13.91.25
- 6) Correo electrónico: contractacio@calvia.com
- 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.calvia.com>

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: El 15º día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOIB.

d) Número de expediente: 66/12.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: suministro.
- b) Descripción: suministro de biocombustible para las piscinas municipales de Calvià.
- d) Lugar de entrega:
 - 1) Domicilio: en las instalaciones descritas en el cláusula 2 del PPT.
 - 2) Localidad y código postal: Peguera (07160) y Santa Ponça (07180).
- e) Plazo de ejecución : 2 años
- f) Admisión de prórroga: máximo 2 años más.
- i) CPV: 24962000-5

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto con varios criterios de adjudicación.
- d) Criterios de adjudicación:
 - 1) Mejoras sobre el importe del contrato (80 puntos).
 - 2) Calidad de los productos ofertados (10 puntos).
 - 3) Mejoras en el plazo de entrega de los productos (5 puntos).
 - 4) Dotación de material aplicable al suministro o su sistema de gestión (5 puntos).
 - 4. Valor estimado del contrato: 168.000,00 euros, IVA excluido.
 - 5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 84.000,00 euros. IVA (21%): 17.640 euros. Importe total: 101.640,00 euros.

6. Garantías exigidas: Provisional: no procede. Definitiva: 5% del importe de adjudicación.





7. Requisitos específicos del contratista:

- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
- Solvencia económica y financiera, según art. 75.1.a) del TRLCSP
- Solvencia técnica y profesional, según art. 77.1.a) del TRLCSP.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: hasta las 14:30 horas del 15º día natural contado a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOIB.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ajuntament de Calvià (Servicio de Aprovisionamiento y Contratación).
2. Domicilio: C/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1.
3. Localidad y código postal: Calvià, 07184.
4. Dirección electrónica: contractacio@calvia.com

e) Admisión de variantes: no se admite la presentación de variantes.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9. Apertura de Ofertas:

b) Dirección: Ajuntament de Calvià. C/ Julià Bujosa Sans, Batle, 1.

c) Localidad y código postal: Calvià, 07184.

d) Fecha y hora: Se anunciarán en el perfil del contratante.

10. Gastos de Publicidad: A cargo del adjudicatario (Importe máximo: 600,00 €).

12. Otras Informaciones:

a. El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se expondrá, a efectos de reclamaciones, simultáneamente al anuncio para la presentación de proposiciones por un plazo de diez (10) días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOIB, en cumplimiento del Art. 188.3º de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears.

Calvià, a 20 de diciembre de 2012

EL ALCALDE,
Manuel Onieva Santacreu

